



**Boletín Mensual N° 7-8/2012
Julio/Agosto 2012**

ÍNDICE

Editorial

p. 1 [Un paso hacia delante es necesario para la protección a la niñez en Grecia](#)

Noticias del CIR

p. 2 [Sébastien Bertrand y su espectáculo « Chemin de la belle étoile » llegan a Suiza](#)

Actores en material de adopción

p. 3 [Finlandia, Grecia, Malta](#)

Noticias breves

p. 3 [Etiopía, Ruanda, Rumanía, Rusia](#)

Práctica

p. 4 [Perú: balance del programa “Ángeles que aguardan](#)

p. 5 [Italia: la Autoridad central italiana apuesta por la formación de los participantes en el ámbito de la adopción](#)

p. 6 [El informe Everychild sobre acogimiento familiar: una nueva herramienta internacional](#)

p. 6 [La situación de los niños romaníes en Europa](#)

p. 8 [Lanzamiento de una estrategia conjunta para elevar el perfil de cuestiones de cuidado alternativos en las NN.UU.](#)

Recursos Interdisciplinarios

p. 9 [La historia de la adopción contada por el niño y sus padres adoptivos: una buena herramienta de acompañamiento](#)

p. 10 [Un guía para padres de niños con labios leporinos](#)

Foro de los Lectores

p. 11 [Los adoptados en búsqueda de sus orígenes: ¿Cómo saber quién se es cuándo no se sabe de dónde se viene?](#)

Próximas conferencias, seminarios y cursos

p. 12 [Australia, España, Reino Unido](#)

EDITORIAL

Un paso hacia delante es necesario para la protección a la niñez en Grecia 

A pesar de que la crisis económica en Grecia ha estado muy presente en los medios en muchos de los últimos meses, se ha dicho, y sabido, muy poco de la situación actual del sistema de protección a la niñez en el país.

El sistema de protección a la niñez en Grecia, a pesar de esfuerzos constantes, aun sufre de varios vacíos. En el ámbito de los cuidados alternativos, podemos observar una situación en la que existen una dependencia común de la institucionalización de los niños, bajos índices de acogimiento familiar, una ausencia de un

monitoreo sistemático y de datos confiables, así como una escasez de personal y recursos (CDN 2012).

En el ámbito de la adopción nacional e internacional, un proceso público oficial a menudo tarda de 5 a 6 años de espera antes de que un niño sea asignado a los futuros padres adoptivos; lo cual, entonces, lleva a los futuros padres

adoptivos a elegir la vía privada, puesto que es mucho más rápida.

El Convenio de La Haya entró en vigor en Grecia el 1º de enero de 2010. Sin embargo, el procedimiento actual de adopción no cumple con los estándares previstos por el Convenio. Por ejemplo, la vía de la adopción privada es posible y reglamentada en Grecia, donde los niños pueden ser adoptados con la intervención de un abogado o un ginecólogo que actúa como facilitador. Una decisión judicial sigue siendo necesaria para la promulgación de la adopción privada y la mayoría de los intermediarios en las adopciones privadas se aseguran de que los padres biológicos no conozcan los detalles de los padres adoptivos, con la finalidad de excluir cualquier posibilidad de intento de chantaje o cualquier otra acción ilegal.

Dicho esto, las adopciones privadas son muy conocidas como lugares de abusos, y Grecia no es, desafortunadamente, una excepción en este caso. Varios casos de adopciones ilegales, involucrando a madres extranjeras y un intercambio de dinero, ya han sido denunciados y personas han sido condenadas por delito de trata.

Por tanto, se requiere hacer mucho para garantizar que las leyes nacionales cumplan con los estándares internacionales.

Existe una paradoja que emerge de este panorama rápido de las preocupaciones respecto de la protección a la niñez en Grecia: por una parte, hay una dependencia creciente de la institucionalización de niños y un sistema de adopción que no funciona. Por otra parte, hay numerosos candidatos para adoptar, pero que se sienten cansados y frustrados por las dificultades de los procedimientos actuales de adopción, que los podrían llevar hacia la vía ilegal para adoptar a un niño.

Por supuesto, no hay una respuesta simple a tales cuestiones complejas, y sería equivocado creer que todos los niños en instituciones son los que podrían adoptarse. De hecho, es lo contrario, puesto que estos niños a menudo son colocados por restricciones económicas en sus propias familias. Sin embargo, se podrían considerar medidas alternativas como el acogimiento familiar o el acogimiento por familiares, pese al hecho de que estas últimas también son conocidas por ser mucho más baratas que mantener el funcionamiento de grandes instituciones. La adopción debería entonces también considerarse, como una medida de último recurso.

Los problemas financieros y económicos sin fin de Grecia ya no son un secreto, y esta situación puede deteriorar aún más las condiciones de los niños institucionalizados, desde la perspectiva material y psicológica, así como resultar en complicaciones adicionales en un sistema ya tenso y lento, abriendo las puertas al abuso y a la trata.

Con los conocimientos prácticos y la experticia en el análisis de situaciones similares, recomendando soluciones jurídicas y prácticas a través de esquemas de capacitación y de fortalecimiento de capacidades, y en cooperación y consulta estrecha con las autoridades griegas, el Servicio Social Internacional y su Centro Internacional de Referencia para los Derechos del Niño Privado de Familia pueden, y están dispuestos a asistir en estas situaciones como lo han hecho en muchos otros países con UNICEF y sus aliados.

El SSI puede contribuir a llevar la cuestión de la protección a la niñez en Grecia un paso hacia delante.

El equipo del SSI/CIR
Agosto de 2012

NOTICIAS DEL CIR

Sébastien Bertrand y su espectáculo « Chemin de la belle étoile » llegan a Suiza

Es con gran placer que el SSI anuncia el éxito del espectáculo de Sébastien Bertrand “Chemin de la belle étoile” organizado por el Secretariado General del Servicio Social Internacional, con el apoyo de la Asociación Espace Adoption y la Fundación Suiza del Servicio Social Internacional.

El espectáculo, que tuvo lugar en Delémont, Neuchâtel y Ginebra el pasado 12, 13 y 14 de junio, cuenta a través de un doble relato, narrativo y musical, el viaje de ida y vuelta Francia/Líbano de una persona adoptada, el mismo Sébastien Bertrand, en búsqueda de sus orígenes. El resultado de este estupendo camino de vuelta hacia atrás es la entrega de una visión íntima y muy enriquecedora de la experiencia de la adopción.

Los fondos recaudados durante el espectáculo serán dirigidos al financiamiento de los proyectos que las tres organizaciones llevan a favor de los niños.

ACTORES EN MATERIA DE ADOPCIÓN

Fuente: Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya, http://www.hcch.net/index_es.php?act=conventions.status&cid=69.

- **Finlandia:** Este país ha puesto al día los contactos de su Autoridad Central
- **Grecia:** Este país ha puesto al día su Perfil de País.
- **Malta:** Este país ha nombrado a sus Organismos acreditados.

NOTICIAS BREVES

Etiopía: Cierre del programa de adopción

Las autoridades australianas (Australian Government Attorney-General's Department) han hecho pública una nota en la que anuncian el cierre del programa de adopción en Etiopía, tras la moratoria de 2009 y principios de 2010. Las mismas afirman que esta difícil decisión fue tomada por la situación en Etiopía, cada vez más "impredicable", compleja, incierta y que deja a muchos adoptantes australianos en un limbo durante años.

Fuente: www.ag.gov.au

Ruanda: ratificación del Convenio de La Haya de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional

Según una información del Departamento de Estado americano, el pasado 1 de julio Ruanda ha ratificado el Convenio de La Haya de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de adopción internacional. Sin embargo, el Gobierno de Ruanda ha confirmado la actual suspensión de todo nuevo trámite de adopción internacional hasta la efectiva y plena implementación del Convenio.

Fuente: Departamento de Estado americano, <http://adoption.state.gov/>

Rumanía: Entrada en vigor de la Nueva Ley de Adopción

Según una información del Departamento de Estado americano, confirmada por la Oficina Rumana para Adopciones (ORA), el pasado 7 de abril la nueva Ley de Adopción ha entrado en vigor (Ley N. 233/05.12.2011). Esta nueva Ley introduce importantes modificaciones en el campo de la adopción internacional limitándola a familiares y personas de ciudadanía rumana que viven en el extranjero. Así, tan sólo en los siguientes casos está prevista la adopción de niños rumanos: 1) la familia adoptiva ha de ser pariente hasta el 4 grado de parentesco del menor adoptable; 2) uno de los esposos de la familia adoptiva ha de ser ciudadano rumano; 3) el adoptante ha de ser el cónyuge de uno de los padres biológicos del menor.

Fuente: Departamento de Estado americano

http://adoption.state.gov/country_information/country_specific_alerts_notices.php?alert_notice_type=notices&alert_notice_file=romania_1

Rusia: ratificación de los Acuerdos Bilaterales en materia de adopción entre la Federación Rusa y Estados Unidos

Según una información del Departamento de Estado americano, el pasado 10 de julio la Duma ratificó los acuerdos bilaterales entre Rusia y EE.UU. en materia de adopción, anteriormente firmados por el Secretario de Estado Americano (Hillary Clinton) y el Ministro de Asuntos Exteriores ruso (Sergey Lavrov). La entrada en vigor de estos acuerdos bilaterales permitiría la introducción de unas salvaguardias adicionales para la protección del bienestar y derechos de los niños y de todas las partes implicadas en los procesos de adopción internacional. Fuente: Departamento de Estado americano,

http://adoption.state.gov/country_information/country_specific_alerts_notices.php?alert_notice_type=notices&alert_notice_file=russia_5

Perú: balance del programa “Ángeles que aguardan”

El presente artículo presenta brevemente esta línea de acción que promueve la adopción nacional e internacional de los niños con necesidades especiales.

Iniciada por el Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Social (MIMDES), a través de la Secretaría nacional de las adopciones (SNA) en 2004, la campaña “Ángeles que aguardan” (“des anges qui attendent”) tiene por objetivo promover las adopciones prioritarias, es decir, las adopciones de niños de 5 años de edad o más, de adolescentes, de grupos de hermanos/as, de niños con problemas de salud y de niños con necesidades especiales, aptos a la adopción¹. Proponemos la presentación de este programa, abordando, principalmente, las condiciones que deben cumplir los candidatos adoptantes así como el procedimiento derogatorio, y analizar los resultados obtenidos desde su creación.

Antecedentes y breve presentación del programa

El programa “Ángeles que aguardan” fue creado para reducir el número de niños con necesidades específicas que viviesen en institución por no haber podido ser adoptados debido a una declaración judicial de abandono demasiado tardía que les hubiese impedido ser inscritos en el registro de niños adoptables. Este programa permite pues a estos niños, declarados judicialmente adoptables, beneficiar de un entorno familiar positivo para su desarrollo.

Dentro de la SNA, es la Oficina de Promoción de la Cultura de la Adopción y Adopciones Prioritarias la que tiene la competencia para tratar las adopciones prioritarias. Realiza su misión en el marco de la ley N° 26981 del 1 de octubre de 1998 sobre el Procedimiento Administrativo de Adopción de Menores de Edad Declarados Judicialmente en Abandono y el Reglamento de esta ley (*Decreto Supremo N° 010-2005-MIMDES*). No obstante, las condiciones que se aplican a los candidatos adoptantes no están contempladas en estos textos y pueden ser adaptadas según el caso.

Un procedimiento atípico destinado a animar a los candidatos adoptantes

Pueden adoptar a los niños con necesidades específicas: los cónyuges y personas solteras, peruanos o de origen extranjero que gocen de buena salud mental y física, que puedan probar su integridad moral y tener recursos económicos,

sociales e intelectuales suficientes para poder asumir las especificidades de su futuro hijo. Los candidatos deben tener entre 25 y 55 años y según su edad, se les confiará un niño de una edad determinada, en acuerdo con los procedimientos clásicos.

Las parejas que ya tengan al menos dos niños, pueden también presentar una solicitud para adoptar a un niño inscrito en este programa.

Los candidatos identifican a un niño inscrito en la lista del programa y tienen acceso a su expediente que contiene elementos médicos, psicosociales y legales. Son evaluados a continuación por los profesionales de la SNA (psicólogos, trabajadores sociales y abogados) en el plazo de 30 días. Si son declarados aptos para adoptar, se presenta su candidatura para adoptar al niño identificado al Consejo Nacional de las Adopciones. Se trata así de una designación directa, derogando la norma de “matching” clásica².

Esta preselección del expediente del niño por los candidatos adoptantes puede plantear interrogaciones respecto al interés superior del niño y a los principios que regulan el “matching”, piedra angular de todo procedimiento de adopción. El SSI/CIR recomienda una investigación activa, por parte de los profesionales, de los candidatos adoptantes susceptibles de responder a las necesidades especiales de los niños, debiendo ser siempre el niño el origen del “matching” y no la familia. Del mismo modo, la evaluación debería hacerse antes de que los candidatos puedan realizar esta preselección.

Por último, conviene precisar que los candidatos que desean adoptar niños peruanos en el marco de este programa no se ven afectados por las cuotas impuestas por Perú a cada país de acogida (20 candidaturas por país).

Un número de niños con necesidades especiales adoptados en constante aumento gracias al programa

La campaña “Ángeles que aguardan” generó rápidamente resultados puesto que en 2005, se adoptaron 53 niños con necesidades específicas a través de este programa. En agosto de 2006,

mientras que 337 niños mayores de 5 años esperaban ser adoptados en Perú, 31 niños encontraron un hogar gracias a este programa. Por lo que se refiere a los dos últimos años, disponemos de los siguientes datos: en 2009, 246 niños fueron adoptados tanto a nivel nacional como internacional. Entre estos últimos, 71 fueron adoptados en el marco del programa “*Ángeles que aguardan*”, es decir, alrededor del 29%, 26% de los cuales a nivel internacional. En 2010, 163 niños fueron adoptados por extranjeros, de los que 47 en el marco de este programa.

El SSI/CIR observa con entusiasmo el aumento del número de niños con necesidades especiales adoptados en el marco de este programa y aunque parece que todavía debe fomentarse la adopción nacional de estos últimos, conforme al principio de subsidiariedad, este es un modelo que debe seguirse ya que saca a la luz estos niños que viven en su mayoría en institución y aumenta sus oportunidades de crecer en un

entorno familiar, cuando esta solución sea la más adecuada para sus necesidades y su interés superior.

¹Vease el spot publicitario en youtube: <http://www.youtube.com/watch?v=BVWcNps-OIM>

²Una vez que el niño ha sido declarado judicialmente en situación de abandono, el SNA propone dos o tres expedientes de candidatos adoptantes para el niño para elegir la familia más adecuada. (arts. 19-21 del Reglamento de la ley de 1998).

Fuentes: MIMDES <http://www.mimdes.gob.pe/>, Federal Office for Migration (Suiza), <http://www.bfm.admin.ch/content/dam/data/gesellschaft/adoption/publikationen/ber-tagung-genf10.pdf>, Junta de Andalucía (España), http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/export/Infancia_Familia/HTML/paises/peru.html, Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (Perú) <http://www.inabif.gob.pe/portalweb/portal/portaldeestadisticas/mensual.php>

Italia: La Autoridad central italiana apuesta por la formación de los participantes en el ámbito de la adopción

El Comisión italiana de las adopciones internacionales, en colaboración con el Instituto Innocenti, organiza tres módulos de formación para los participantes.

La Autoridad central de adopción italiana, en colaboración con el Instituto *Innocenti*, ha establecido un nuevo ciclo de formación para los profesionales de la adopción. Estos cursos completarán los de los años anteriores, que abordaron numerosos temas de actualidad, en particular, la adopción de los niños con necesidades especiales, la utilización de los grupos de apoyo para los padres y niños adoptados y el establecimiento de servicios apropiados para el tiempo de espera. Una recopilación de estudios e investigaciones en 7 volúmenes que recogen los temas abordados está disponible en el sitio de la Comisión de las adopciones internacionales*.

Este año, alrededor de 300 participantes de los servicios territoriales, organismos acreditados y tribunales de menores procedentes de toda Italia tendrán la posibilidad de participar en estas formaciones, que abarcan los siguientes temas:

- **La adopción internacional de la pre a la post adopción – Módulo básico** (Florenia, 9/10 de octubre y 13/14 de noviembre de 2012): Este curso está destinado a los participantes que

comienzan su carrera profesional y tiene por objeto profundizar muchos temas relacionados con el curso global de la adopción internacional.

- **El acceso a los orígenes en las adopciones internacionales – Aspectos jurídicos, psicosociales y culturales** (Florenia, 16/17 de octubre de 2012 y 27/28 de noviembre de 2012): Este curso pretende ser una ocasión para aprender y profundizar en esta problemática en tanto que realidad compleja y cuyo interés se incrementa debido al aumento de la edad de los niños adoptados y del uso cada vez más amplio de las redes sociales.

- **El apoyo a la familia adoptiva a partir de la integración del niño adoptado en el medio escolar – Particularidades de las adopciones “de niños con necesidades especiales”** (Florenia, 23/24 de octubre y 11/12 de diciembre de 2012): Este tercer curso tiene por objeto analizar cómo reforzar las modalidades de apoyo a la familia adoptiva en la construcción de la nueva unidad familiar. En este contexto, se analizarán los elementos de riesgos, los que facilitan la integración del niño así como la construcción de un vínculo de pertenencia familiar.

*www.commissioneadozioni.it/it/bibliografia/studi-e-ricerche.aspx

El informe Everychild sobre acogimiento familiar: una nueva herramienta internacional

« *Fostering better Care, Improving foster care provision around the world* » (1) publicado por Everychild, es la segunda entrega de una serie sobre las elecciones positivas en materia de cuidados alternativos (2). Propone un análisis pertinente y completo sobre el acogimiento familiar.

Después de un repaso general del recurso a esta práctica en el mundo, este informe examina los requisitos previos y los elementos que deben ser tenidos en cuenta para que esta medida sea lo más eficaz posible, incluyendo aspectos legales y aspectos más pragmáticos para los trabajadores sociales.

Los autores parten del hecho de que queda mucho trabajo por hacer para que la opción del acogimiento familiar pueda integrarse en las políticas de protección de la infancia de los países donde siguen existiendo obstáculos culturales y económicos. Sin embargo, algunos países han sabido superar estas dificultades y proponer esta nueva medida de acogimiento, siendo lo más importante adaptar la práctica al contexto local y la garantía del éxito. Se presentan numerosos ejemplos de buenas prácticas en los países del Sur en este informe: en Sudán, Save the Children desarrolló un programa de familia de acogida en un campo de refugiados basándose en el modelo tradicional de educación de los niños. A pesar de un contexto difícil, Guyana, también estableció un proyecto-piloto sobre el desarrollo de las familias de acogida como alternativa de la institucionalización.

Los autores describen de manera muy pedagógica, en qué contexto el recurso a las familias de acogida es la mejor alternativa para los niños e insisten en el hecho de que debe ser una medida de protección estudiada en función de las necesidades y del interés superior del niño, una medida a medida pues, ya que cada niño y cada situación son únicos. Si esta medida de acogimiento presenta numerosas ventajas (entorno familiar, escasos costes, flexibilidad para adaptarse a la situación) no es ilimitada ni sin riesgo: por ejemplo, no debería substituir a las iniciativas de reintegración familiar, de mediación o darse en detrimento de un apoyo aportado a las familias con dificultades.

Un documento esencial pues, para todos los profesionales de la infancia y organizaciones interesadas en esta práctica y que deseen implantar este programa en sus países.

1 Informe disponible en :

<http://www.everychild.org.uk/docs/FosteringBetterCare.pdf>

2 El primer informe « Scaling Down » sobre la institucionalización está disponible en la dirección siguiente:

http://www.everychild.org.uk/docs/ScalingDown_LowResProof_FINAL.pdf

La situación de los niños romaníes en Europa

Informes sobre la situación de los niños romaníes en Europa Central y del Sudeste revelan una situación de marginalización que explica la sobre-representación de los niños romaníes en instituciones así como su inclusión extremadamente reducida en el proceso de adopción.

La cuestión de la población romaní ha sido un desafío en la historia. Estimados en entre 10 y 12 millones¹, los romaníes representan la minoría étnica más numerosa en Europa, sobre todo en países del Centro y Sudeste Europeo. En toda Europa, a menudo permanecen a los márgenes de la sociedad, y son marginalizados en muchos ámbitos de la vida pública. En un contexto de creciente intolerancia hacia los romaníes², sus niños son un grupo particularmente vulnerable que no parece beneficiarse de sistemas nacionales de protección a la niñez en una base igualitaria con la demás población infantil³.

La institucionalización

El Centro Europeo de los Derechos de los Romaníes (CEDR) recientemente presentó los resultados de un estudio multi-país⁴, que demuestra una sobre-representación significativa de los niños romaníes en las instituciones estatales de cuidado en Bulgaria, la República Checa, Hungría, Italia, Rumanía y Eslovaquia. Este índice varía entre un 30% en Bulgaria y picos de 80% en algunas regiones de Rumanía y Eslovaquia.

Los resultados del estudio demuestran que, para muchos niños romaníes institucionalizados, la reintegración a sus familias es muy baja. Debido a

los prejuicios y a la discriminación que prevalecen en contra de los romaníes, esto significa que, en la mayoría de los casos, la institucionalización de los niños romaníes se traduce en una condena perpetua, con la mayoría de ellos permaneciendo toda su infancia en el cuidado estatal sin beneficiarse de opciones alternativas. Estos resultados no son los primeros de este tipo. En el año 2007, otro informe revelador⁵ del CEDR, el cual se realizó en Hungría en el mismo año, revelaba que los niños romaníes representaban el 58% de todos los niños que vivían en hogares de cuidado, mientras que solo representaban el 13% de toda la población infantil en el país. Además, una cifra desproporcionada de estos niños en cuidados estatales eran calificados como mentalmente discapacitados, a menudo porque sus retrasos en el aprendizaje eran causados por su exclusión de hecho del sistema educativo.

Los niños romaníes y la adopción

En cuanto al proceso de adopción, la identidad étnica otra vez juega un papel decisivo en contra del cumplimiento de los derechos de los niños romaníes: según datos disponibles, el prejuicio que prevalece y se encuentra sólidamente arraigado afecta negativamente sus oportunidades de adopción⁶. La preocupación con respecto al bajo índice de adopción de estos niños ha sido planteada por el Comité de la ONU de los Derechos del Niño, el cual, en sus Observaciones Finales, hizo mención de la discrepancia entre el alto número de niños romaníes en instituciones a pesar del hecho de que algunos de estos niños podrían beneficiarse de una adopción⁷. Sin embargo, la situación difícil de los niños romaníes va más allá del sistema de adopción de algunos países. Enfrentar la cuestión de los niños romaníes requiere de un doble enfoque: por una parte, la mejora de los sistemas nacionales de protección a la niñez, los cuales actualmente sufren de una falta de programas específicos orientados a promover su integración; por otra parte – y la más desafiante, aun se tiene que hacer mucho para provocar cambios positivos en la mentalidad de las personas y en cuanto a la percepción que tienen de los romaníes.

Conclusiones

En junio de 2010, la Comisión Europea refrendó el Marco de la Unión Europea para las estrategias nacionales de integración romaní⁸. Conforme a esta iniciativa, la Agenda de la UE en pro de los Derechos del Niño también incluyó, entre sus 11 puntos de acción, prestar una atención especial a los niños en el contexto del Marco de la UE para las estrategias nacionales de integración romaní, en particular al promover un uso más eficaz de los fondos estructurales para la integración romaní⁹. Estos pasos representan un compromiso sin precedente de los líderes europeos con la mejora de la condición de los romaníes en toda la UE. Se espera, ciertamente, que estas palabras pronto se convertirán en acción, permitiendo así a los niños romaníes ejercer todos sus derechos, rompiendo el ciclo de exclusión y desventaja que, hasta la fecha, ha afectado a los romaníes a través de las generaciones.

¹ *The situation of Roma in Europe and relevant activities of the Council of Europe* [La situación de los romaníes en Europa y actividades pertinentes del Consejo de Europa], Doc. 12174, 26 de febrero de 2010.

² Como ejemplos de iniciativas controvertidas realizadas por países europeos en años recientes: desalojos de campos y toma de huellas dactilares en Italia como medida de seguridad (2008) y política de expulsión masiva de los romaníes en Francia (2010). La UE no manifestó una postura en cuanto a la situación en Italia, mientras condenó la repatriación en Francia de migrantes romaníes.

³ *Breaking the cycle of exclusion - Roma children in South East Europe* [Rompiendo el ciclo de exclusión: los niños de la comunidad Roma en el Sudeste de Europa], UNICEF, 2007.

⁴ Pronto disponible en: <http://www.errc.org/en-research-and-advocacy-roma-intro.php>.

⁵ *Dis-interest of the Child: Romani and the Child Protection System* [Desinterés del niño: los romaníes y el sistema de protección a la niñez], ERRC, 2007.

⁶ *Ibid*, p. 65.

⁷ Como ejemplo, véase las Observaciones Finales del Comité de los Derechos del Niño relativas a Hungría, CRC/C/HUN/CO/2, 17 de marzo de 2006.

⁸ Doc. IP/11/400, disponible en: <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/11/400&format=HTML&aged=1&language=ES&guiLanguage=en>.

⁹ *Una Agenda de la UE en pro de los Derechos del Niño*, disponible en: <http://eu-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0060:FIN:ES:HT>

Lanzamiento de una estrategia conjunta para elevar el perfil de cuestiones de cuidado alternativos en las NN.UU.

A efectos de concientizar con respecto a las cuestiones a las que se enfrentan los niños privados de familia, en el ámbito internacional, se ha desarrollado una campaña conjunta de dos grupos de trabajo sobre cuidados alternativos basados en Ginebra (convocado conjuntamente por el SSI y AI-SOS Internacional) y Nueva York (convocado conjuntamente por el BCN y AI-SOS Internacional*).*

La Convención de las NN.UU. sobre los Derechos del Niño (CDN), y en particular las Directrices de NN.UU. sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños (Directrices), pretenden brindar garantías a los niños que requieren de cuidados alternativos. Sin embargo, la plena implementación de los derechos de los niños al centro de estos estándares internacionales permanece inadecuada.

A efectos de tratar estos vacíos, los grupos de trabajo (GTs) sobre cuidados alternativos en Ginebra (1) y Nueva York (2), conformados por un consorcio de ONGs, agencias de las NN.UU. y profesionales comprometidos han estado trabajando de manera estrecha para promover, en particular ante las Naciones Unidas, una mejor protección de estos niños.

Consolidando sinergias

Mientras que ambos GTs cuentan con planes de acciones individuales, incluyendo actividades en su mayoría pertinentes únicamente a Ginebra o Nueva York debido a la ubicación (3), hay algunas iniciativas transversales en las que ambos grupos están activamente involucrados. Al juntar esfuerzos y desarrollar un plan estratégico conjunto para dos años, el cual incorpora estas iniciativas en común, esperamos que habrá un mayor impacto a nivel global, en particular en dos centros primordiales de las NN.UU., en Ginebra y en Nueva York. Como se verá a continuación, se plantean tres objetivos principales con actividades establecidas.

Objetivo 1: Promover las Directrices a través del manual de implementación y monitoreo

Tal y como se mencionó en el Boletín Mensual 05/2012, ambos GTs facilitarán el desarrollo del Manual I&M, al proporcionar prácticas/políticas públicas para su inclusión, así como al ofrecer comentarios sobre los borradores. Una vez que el Manual I&M esté finalizado, los GTs se pondrán como meta organizar eventos simultáneos de lanzamiento a principios del año 2013, en el Consejo de Derechos Humanos (Ginebra) y en la Asamblea General (Nueva York).

Objetivo 2: Identificar/desarrollar «campeones» en las misiones de país para elevar el perfil de

cuestiones de cuidados alternativos en el marco de las NN.UU.

Los esfuerzos para avanzar y cobrar impulso en el sistema de NN.UU. requieren de alianzas con ONGs y, en particular, con los diferentes gobiernos representados. Por ello, es fundamental que los GTs identifiquen los gobiernos «amigos» y que organicen sesiones informativas sobre cuestiones de cuidados alternativos para eventos futuros de NN.UU. Aquello incluirá apoyar el establecimiento de un foro ministerial (similar al que se usa para sensibilizar acerca de los Principios de París), con el fin de facilitar una Reunión de Nivel Ministerial en la AGNU empezando en el año 2013 o 2014. Los GTs también plantean como meta el involucrar a campeones (es decir Estados amigos) para promover las Directrices y su implementación a través de reuniones bilaterales y multilaterales a efectos de que los cuidados alternativos sean el tema de la Resolución Omnibus del 2014 (borrador del Grupo de Países de América Latina y el Caribe).

Objetivo 3: Día de Debate General 2014 (DDG) – Fortaleciendo y apoyando a las familias y los cuidadores

Ambos GTs seguirán trabajando en el cabildeo del Comité de la CDN, ONGs, agencias de NN.UU. y otros a efectos de apoyar que el DDG 2014 sea sobre el tema de fortalecimiento y apoyo a las familias y a los cuidadores. Aquello implicará finalizar la nota conceptual e identificar los resultados esperados. En caso de ser exitoso y que 2014 se dedique a este tema, ayudarán entonces con la logística en la organización de los ponentes, con la publicidad así como con la promoción de la entrega de documentos y artículos pertinentes.

Llamado para aliados

Dos años emocionantes llenos de actividades se encuentran ante ambos GTs. Necesitaremos toda la ayuda que puedan brindar para alcanzar estos objetivos. Si hay profesionales u organizaciones interesados en trabajar en cualquiera de las actividades mencionadas anteriormente, pueden contactar a los coordinadores conjuntos cuyos datos de contacto se encuentran en la sección de

referencias. Juntos, podemos hacer una diferencia para este grupo de niños, demasiado a menudo olvidados.

- (1) <http://www.childrightsnet.org/NGOGroup/childrightsissues/WithoutParentalCare/>.
- (2) <http://www.ngocomunicef.org/> (por publicarse). El GT de NY forma parte del Comité de ONGs sobre UNICEF.

- (3) Por ejemplo, las actividades específicas del GT de Ginebra incluyen la transversalidad en los órganos de tratados y el Consejo de Derechos Humanos, y las del GT de Nueva York las actividades relativas a la Junta Ejecutiva de UNICEF y a la Asamblea General de las NN.UU.

* SSI (Servicio Social Internacional), AI-SOS Internacional (Aldeas Infantiles SOS Internacional), BCN (Better Care Network).

RECURSOS INTERDISCIPLINARIOS

La historia de la adopción contada por el niño y sus padres adoptivos: una buena herramienta de acompañamiento

La Agencia francesa de la adopción, operador público, propone desde hace poco a los padres adoptivos, un álbum, tipo cuaderno de vida, a descargar a distancia mediante su sitio Internet.

Disponible gratuitamente, se declina en varias versiones en función de la situación de los padres: para las madres solteras, padre soltero. Más que de un álbum de juventud personalizable a voluntad, se trata de una herramienta de acompañamiento del niño adoptado puesto que trata más de una veintena de temas relativos a la adopción (la separación de la familia biológica, la historia de los padres adoptivos y su elección de adoptar, el proceso de adopción, el primer encuentro...). Este cuaderno, nos parece ser un apoyo muy útil para permitir al niño expresar sus emociones, sus temores, sus

cuestiones cuando recorre las páginas con sus padres. Con el paso de las páginas, se solicita al niño de manera siempre muy lúdica, para recordar el pasado, dar su opinión, recoger información sobre su país y su cultura de origen, pegar, recortar y colorear.

Por otro lado, los padres también deben participar, se les propone confiarse, y expresar sus sentimientos y dejar un rastro en el álbum del niño.

Por último, no queremos dejar de mencionar de manera especial las ilustraciones que aporta a este álbum de la adopción un bonito toque poético.

Érase una vez... Nuestra historia

Agencia Francesa de la adopción 2011

<http://www.agence-adoption.fr/home/spip>

Un guía para padres de niños con labios leporinos

El Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, (España), publicó una guía destinada a explicar a los padres con niños con labio leporino, o con la posibilidad de un niño adoptable con dichas características, la naturaleza de esta malformación congénita y las maneras de tratarla.

Según el Gobierno de Navarra, estos últimos años se ha registrado en esta región de España un aumento de casos de niños con labio leporino. El mismo gobierno atribuye este aumento al programa de adopción internacional denominado "vía verde" que permite adopciones de niños con problemas de salud. En este contexto, recientemente se elaboró una guía* dirigida, entre otros, a los padres adoptivos, o futuros padres adoptivos, que pretende informarles sobre el significado de una fisura labio-palatina y sus

posibles causas, antes de brindarles orientaciones prácticas sobre los tratamientos actualmente disponibles para obtener una adecuada recuperación.

De las causas y consecuencias de esta malformación...

Las fisuras labio-palatinas se dan en uno de cada setecientos nacimientos y su causa es desconocida. Según la guía, puede haber influencia genética en un tercio de los casos,

pero generalmente resultan de factores externos difíciles de determinar. Esta malformación va a tener repercusiones en diferentes áreas de la vida del niño tales como la alimentación, el habla y la audición, la dentición, y a otro nivel, su integración en una sociedad no siempre abierta a las diferencias. Estas necesidades especiales van a requerir por parte de los padres ciertos conocimientos esenciales así como la intervención de diversos estamentos profesionales, empezando por el ginecólogo que habrá podido detectar la malformación por ecografía.

...a su tratamiento por un equipo pluridisciplinario

La guía destaca la importancia reconocida hoy en día de la necesidad que sea un equipo pluridisciplinario el que se ocupe del niño afectado y acompañe a su familia. Presenta en detalle el esquema del plan de tratamiento al que el niño debe ser sometido durante las distintas etapas de su desarrollo. Además, explica de manera muy accesible a los padres las razones científicas de cada intervención preconizada

(tratamiento quirúrgico, dental, ortopédico-ortodóncico, intervención del otorrinolaringólogo y del logopeda), sus resultados y les brinda consejos prácticos sobre ciertos gestos a adoptar que pueden ayudar considerablemente a sus hijos (cuidados higiénicos de los dientes del niño para evitar pérdidas tempranas, colaboración activa de los padres en el uso de las placas que favorecen el cierre del paladar y del labio, etc.).

Esta guía revela cómo, gracias a la colaboración de los profesionales y de los padres, un niño con labio leporino puede “desarrollarse normalmente, hablar de un modo comprensible y no presentar estigmas estéticos que le dificulten sus relaciones”. Constituye una herramienta muy útil para orientar a los padres que crían un niño afectado de esta malformación.

* Labio leporino y fisura palatina, Guía para padres, <http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/CD9CD033-0F06-44E6-9695-6EFFF8FC2EE5/181045/GUIAPARAPADRESLABIOL EPORINO.pdf>. Fuente: El periódico de la adopción N°92, Adoptantis, Abril de 2011

FORO DE LOS LECTORES

Los adoptados en búsqueda de sus orígenes: ¿Cómo saber quién se es cuándo no se sabe de dónde se viene? 🏠

La cuestión de los orígenes es importante para todos y cada uno de nosotros, pero para los adoptados es fundamental, en la medida en que su historia implica zonas oscuras y desconocidas, que a veces les impiden sentirse “enteros”.

Desde finales de los años 80, las demandas de búsquedas de orígenes afluyen al Servicio de Adopción Thérèse Wante, asociación sin ánimo de lucro (*Servicio* más adelante)*, uno de los organismos acreditados más antiguos de adopción en Comunidad francesa de Bélgica. Si anteriormente, estas demandas se referían en su mayoría a adoptados adultos y a miembros de las familias de origen que habían confiado sus hijos en adopción antes de 1970, hay que reconocer que actualmente este servicio es cada vez más consultado por niños, adolescentes y jóvenes adultos. La evolución de la adopción (preparación más intensiva de los candidatos, mejor seguimiento de los expedientes, mayor

conocimiento de los trastornos de los vínculos afectivos y de las acciones preventivas que deben realizarse) influye progresivamente en las demandas de acceso a los orígenes, haciendo que las familias se dirijan cada vez antes al servicio que se ocupa de las demandas de niños jóvenes. Por lo tanto, conviene formar a los participantes en este aspecto del trabajo y respetar la necesidad de unos de *saber*, y de otros de ser *tranquilizados*.

Cuestiones fundamentales de los niños, adolescentes y adultos en la materia

Las cuestiones fundamentales de estos últimos son las mismas: “¿Por qué mi madre me abandonó?”, “¿Tengo hermanos y hermanas?”,

“Si supiera sería más libre, me acordaría aún más el derecho a vivir”

“¿Es feliz sin mí, piensa en mí?”. Sin embargo, en lo que respecta a los adultos, las demandas relativas a los orígenes implican una parte de riesgo, un replanteamiento general de las cosas que podría permitirles acceder a un mayor conocimiento de ellos mismos. En efecto, el adulto no hace estas gestiones en cualquier momento de su vida. Mientras que el deseo de “saber” ha estado siempre presente en un gran número de ellos, son acontecimientos particulares los que generan la búsqueda activa de información sobre su madre de origen y las circunstancias de su abandono (separación, matrimonio, llegada de un hijo, por ejemplo). Esta demanda aparece a menudo vinculada a un sentimiento de malestar y al hecho de sentirse incompleto, junto con un deseo de reconstrucción identitaria más tranquilizante y completa.

Por parte de los niños, las demandas cubren otros aspectos. La atención que se preste al niño adoptado en su búsqueda de información sobre sus orígenes va permitirle, principalmente, su construcción. Va a constituir un medio para prevenir algunos de los trastornos afectivos o también posibles trastornos de aprendizaje. Por lo tanto, resulta esencial abordar con el niño estas cuestiones relacionadas con sus orígenes a lo largo de todo el seguimiento con el fin de superar posibles dificultades de integración o inscripción de este último en su nueva familia. Por otra parte, las demandas de búsquedas de origen procedentes de niños o adolescentes plantean otras cuestiones éticas, especialmente en lo que se refiere al acceso a la información y la vida privada. A tal efecto, conviene destacar el papel preventivo que puede desempeñar el organismo de adopción en la elaboración del expediente completo del niño acogido. Este expediente podría, por ejemplo, contener, en la parte dedicada a la familia de origen, además de la información y fotografías, la opinión de los padres sobre un posible reencuentro.

Implicaciones psicológicas de la búsqueda de los orígenes en el niño

Las implicaciones psicológicas relacionadas con la búsqueda de orígenes corresponden al ámbito de la construcción identitaria, las lealtades familiares y el efecto patológico del secreto. Con respecto al primer punto, un niño adoptado, para construirse, tiene que realizar unas tareas suplementarias. Así pues, gracias a la información gradual y detallada de su historia, con el tiempo podrá forjarse una identidad personal, cultural y social. Con respecto al segundo punto, el niño debe también poder expresar su lealtad hacia cualquier persona que

desempeñe un papel en su vida. Ahora bien, sucede a menudo que un conflicto de lealtad impida al adoptado compartir con sus padres adoptivos su necesidad de información sobre su historia. Hay que señalar que la muerte de un padre adoptivo es frecuentemente el elemento desencadenante de esta búsqueda de orígenes en el adulto.

Por último, el adoptado es el protagonista de su historia y debe seguir siéndolo. Todo lo no dicho sobre sus orígenes puede revelarse así dañino para el individuo y afectar a la naturaleza simbólica de la transmisión de la vida.

Acompañamiento de la búsqueda de los orígenes

Aunque la ley belga actual incluye el acompañamiento postadoptivo en la misión de los organismos de adopción acreditados, no da ninguna directiva precisa en el ámbito del acompañamiento en el acceso a los orígenes. No obstante, desde hace más de 20 años, el equipo del Servicio de Adopción Thérèse Wante siempre ha considerado esta investigación como un derecho fundamental de todo adoptado. Por eso, considera que el organismo de adopción desempeña un papel de mediador en el triángulo adoptivo y constituye a la vez un lugar de escucha donde circula la palabra así como un lugar donde la información se almacena y se transmite. El enfoque psicosocial necesario requiere por supuesto conocimientos y técnicas específicas por parte de los participantes encargados de estas cuestiones.

Además, cada demanda merece un enfoque personalizado, siendo el sufrimiento expresado consustancial a la experiencia de cada adoptado. En una demanda de búsqueda de orígenes, el tiempo va a constituir un elemento esencial. La búsqueda de los orígenes debe así considerarse como un verdadero *proceso*, que debe necesariamente inscribirse en una determinada temporalidad. Garantizar el respeto del ritmo de cada uno, en este camino hacia un posible encuentro, es un dato indispensable para el buen desarrollo de éste. Cada cual debe poder sentirse autónomo y no prisionero de un marco demasiado invasivo. Las personas deben sentirse libres para expresar sus deseos en cuanto al ritmo del proceso, en función de sus capacidades emotivas, intelectuales y psicológicas. Se organizarán algunos reencuentros, única y exclusivamente, si las partes interesadas están de acuerdo y han sido preparadas. Además, incluso cuando lo fueron, estos encuentros plantean a menudo algunos

“No puedo afrontar el futuro con un agujero en mi pasado”

problemas existenciales y requieren un trabajo psicológico importante para encontrar más tarde un nuevo equilibrio”.

*<http://www.guidesocial.be/theresewante/page.php?page=2>

Michèle van Egten
Coordinadora del Servicio Thérèse Wante asal
Miembro del equipo « l'Envol »,
<http://www.lenvol-adoption.be/>

PRÓXIMAS CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y CURSOS

- **Australia:** *Strengthening Care 2012: Best outcomes*, The Foster Care Association of Victoria Inc and Australian Foster and Kinship Carer Partnership, Melbourne, Sebel Albert Park, Melbourne, 19-21 de octubre de 2012. Para mayor información: <http://www.strengtheningcare2012.com.au/>
- *The 10th Australian Adoption Conference Melbourne 2012*, Melbourne Convention Exhibition Centre, 22-23 de octubre de 2012. Para mayor información: <http://www.cvent.com/events/the-10th-australian-adoption-conference-2012/event-summary-be61deee6b08426f90d7aab3db030a11.aspx>
- **España:** *III Simposio Internacional sobre Familias Monoparentales. Nuevas monoparentalidades: procesos de autodefinición y legitimación*, Madrid, Facultad de CC. Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid, Campus de Somosaguas (Pozuelo de Alarcón, Madrid), 25 y 26 de octubre de 2012. Para mayor información: http://ddd.uab.cat/pub/afin/afinSPA/afin_a2012m5n39iSPA.pdf
- **Reino Unido:** *Orphanage care, adoption and afterwards, The British Chinese, the English Romanian and the Greek Adoption Studies*, BAAF, Londres, Woburn House Conference, 11 de octubre de 2012. Para mayor información: <http://www.baaf.org.uk/training/allevants/2012-10-11t000000>
- **Suiza:** *Child Rights and the Business Sector: Urging States and Private companies to meet their obligations* [Los derechos del Niño y el sector empresarial: exhortando a los Estados y a las empresas a que cumplan con sus obligaciones], organizado por el Instituto Internacional de los Derechos del Niño (IDE), 14-17 de octubre de 2012, Sion, Suiza. Para mayor información: http://www.childrights.org/html/site_fr/index.php?c=for_sem

Erratum: Un error apareció en las Noticias Breves « Kirguistán: reanudación de las adopciones internacionales », publicado en nuestro último Boletín Mensual. Mencionaba como fuente de referencia la Autoridad Central de Quebec (SAI), lo cual no es el caso. La Fuente de Referencia es más bien: 'Kyrgyz President Signs Law Allowing Foreign Adoption' [El Presidente de Kirguistán aprueba una ley que permite las Adopciones Internacionales], Radio Free Europe, http://www.rferl.org/content/kyrgyz_president_signs_law_allowing_foreign_adoptions/24093888.html tal como confirmada por el *Bureau Permanente* de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.

Además, la Autoridad central de Quebec tiene a precisar que en lo que concierne la reanudación de las adopciones internacionales en Kirguistán, los trámites de los candidatos extranjeros serán gestionados por un organismo debidamente acreditado por las autoridades de Kirguistán, <http://www.adoption.gouv.qc.ca/download.php?f=98c39c72330b56c236eab6a96a297d98>



El SSI/CIR agradece a los gobiernos (incluyendo los de ciertos Estados Federales) de los países siguientes, su apoyo financiero para la realización de este Boletín: África del Sur, Alemania, Andorra, Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Suecia y Suiza.

Recordamos que el Boletín del SSI/CIR es distribuido a una red seleccionada de Autoridades y de profesionales y que no está destinado a ser publicado en una página Web.